

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE BURGOS
C/ JUAN DE PADILLA, S/N. 09006 BURGOS

ASUNTO: Contestación a consulta sobre alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto de perforación exploratoria de hidrocarburos "SEDANO 1, 2 y 3" en Burgos.

Nombre: _____ DNI: _____
Dirección: _____
Localidad: _____ CP: _____, EXPONE que:

1. El uso de la fractura hidráulica supone asumir riesgos importantes para las personas y el medio ambiente, tales como: sobrexplotación de recursos, contaminación aguas subterráneas y superficiales, emisiones a la atmósfera, ocupación del suelo, riesgos para la biodiversidad, impactos acústicos o tráfico elevado. Así lo reconoce, entre otros, el informe realizado en mayo de 2012 para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, "Contribución a la identificación de posibles riesgos ambientales y para la salud humana derivados de las operaciones de extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en Europa".
2. Debería también tenerse en cuenta el rechazo mostrado a esta técnica por parte de la ciudadanía, por Ayuntamientos afectados mediante moción en el pleno municipal, e incluso mediante la prohibición, como es el caso de las comunidades autónomas de Cantabria y La Rioja.
3. La documentación aportada por la empresa promotora es insuficiente para descartar la existencia de impactos significativos.
4. En base al principio de precaución, solicito que no se realicen las actividades exploratorias en los emplazamientos del permiso Sedano, posibilidad contemplada en el documento aportado por la empresa en el apartado de alternativas (alternativa cero 3.1), **y que se anule el proyecto** dadas las consecuencias perjudiciales que podría tener su ejecución en la salud, en el medio ambiente y en el medio socio-económico.
5. En el caso de que se desestime esta primera petición y se continúe la tramitación, solicito que se proceda a realizar el Estudio de Impacto Ambiental que determine con exactitud cuál es el proyecto que se va a desarrollar. Al menos deberían analizarse con detalle los siguientes aspectos:
 - Estudio hidrológico de la zona afectada, consumo de agua previsto, lugares de captación y las posibles vías de contaminación de acuíferos.
 - Estudio del impacto social de la actividad de fracking en la zona, incluyendo procedimientos de consulta y participación de todas las personas afectadas.
 - Formulación completa y cantidad exacta de los productos químicos que podrían utilizarse a lo largo de todo el proceso, con los correspondientes códigos CAS e implantación de huella isotópica en cumplimiento de la normativa vigente.
 - Estudio sobre otros impactos del proyecto como la contaminación atmosférica, acústica y lumínica; así como su injerencia en la biodiversidad de la zona.
 - Gestión de aguas y lodos contaminados y plan de actuación para vertidos accidentales.
6. Solicito, se me considere parte interesada en el proyecto y se me comuniquen aquellas actuaciones que se lleven a cabo relacionadas con el mismo.

En _____, Burgos a, _____ de 2013.